REPUBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA II REGION

DECRETO EXEN	то00783
MARIA ELENA	30 DE MARZO 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Nómina de funcionarios dependientes del Departamento de Administración de Educación y Salud Municipal de María Elena, que informa horas extraordinarias mes de Marzo de 2022, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- D.F.L. Nº 1/2002, Publicado en el Diario Oficial del 16.01.03, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- Decreto Nº6871/21 de I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2022.
- 4.- Las atribuciones que confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades (D. Oficial 26 de Julio 2006),

DECRETO

- Apruébese el Pago de Horas extraordinarias a los funcionarios dependientes del Departamento de Administración de Educación y Salud Municipal de María Elena, correspondientes al mes de Marzo de 2022, que se individualizan en planilla adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2º Impútese el gasto al item 21.01.004.005, 21.02.004.005 "Trabajos Extraordinarios" y 21.03.004.003 "Remuneraciones Variables" del presupuesto municipal vigente, del sector educación municipal

3° Anótese, comuniquese y archivese.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/nvr <u>DISTRIBUCIÓN:</u> ENCARGADO PERSONAL D.A.E.S.M. TESORERIA D.A.E.S.M ARCHIVO